

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LOS MIEMBROS DEL COMITE ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN LAS OFICINAS DEL PROPIO COMITE EL DIA TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO A LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS, DE ACUERDO CON LA ORDEN DEL DIA CONTENIDA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA TREINTA DEL MISMO MES Y AÑO.--

Con asistencia de los señores Doctor Ignacio Cadena H., Doctor Domingo Olivares R., José Ramón Fernández, Licenciado René Martínez de Castro, José S. Healy, Carlos Genda, Licenciado Francisco Duarte Porchas, Manuel Puebla, Carlos G. Balderrama y Fernando Pesqueira.--

I.- LECTURA Y DISCUSION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANTERIOR.--

Sé dió lectura al Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior, quedando aprobada por unanimidad.--

II.- AUTORIZACION PARA ADQUIRIR UNA PORCION DE TERRENO CONTIGUO A LOS DE LA UNIVERSIDAD.--

El señor Presidente expone que, la Mesa Directiva en su última sesión acordó se sometiera a la consideración de esta Asamblea, la importancia de adquirir mayor superficie de terreno que colinde con los de la Universidad y se desea aprovechar la oportunidad que ofrece la señorita Esperanza Noriega en vendernos cerca de 7,000 metros cuadrados de terreno, cuyo terreno colinda con el nuestro, y el cual se puede adquirir en \$8,000.00.--

El señor Fernández opina que adquirir terreno a razón de \$1.00 o más por metro cuadrado sentaría un precedente malo para nuevas adquisiciones, y traería consecuencias de pagar demasiado dinero por otras mayores superficies.

El Doctor Olivares manifiesta que el valor del terreno está en relación a él y que si la Universidad lo necesita debe adquirirse, que el precedente puede establecerse en cierto modo.--

Expuestas varias opiniones, entre ellas, que el precedente sería relativo, pues hay la circunstancia que el terreno que de dicha señorita se adquirió con anterioridad, fué pagado en una cantidad muy baja y en el presente caso, por pagarse a razón de \$1.00 por metro, sería como una compensación.--

Discutido suficientemente este asunto, la Presidencia lo somete a votación y la Asamblea acepta la compra, dictando el siguiente acuerdo:

"Conviniendo a los intereses de la Universidad adquirir una porción de terreno que nos ofrece en venta la señorita Esperanza Noriega, se autoriza a los señores Doctor Ignacio Cadena H. y Licenciado René Martínez de Castro, Presidente y Secretario del Comité, respectivamente, para que en su nombre firmen la escritura de compra-venta del referido terreno y que su precio sea hasta por la cantidad de \$ 8,000.00 ocho mil pesos.--

III.- SOBRE CONSTRUCCION DE LA ESCUELA AGROPECUARIA.-

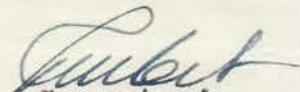
El señor Presidente hace historia desde la creación, por el C. Gobernador del Estado, de un Comité para la Construcción de la Escuela de Agricultura y Ganadería hasta las labores que a la fecha ha venido desarrollando y como dato muy importante dice que dicha Escuela está localizada dentro de los terrenos de la Universidad, en el ángulo que forman las calles Niños Héroes y Rosales, dando frente a la Gran Plaza.-

La Asamblea recibió con agrado la información aceptándose su localización, por los beneficios que acreerará a nuestra Universidad.-

El propio señor Presidente informa, además, que otras construcciones tales como establos, casas para trabajadores, etc., serán construídas en las 200 hectáreas de terreno que se tiene en propiedad.-

No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las veintiuna horas treinta minutos se dá por terminada la Asamblea levantándose la presente Acta para constancia que firman el Presidente y Secretario.


P. Presidente.


Secretario.